13/08/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Justicia insta a la Fiscalía a que investigue las agencias de vientres de alquiler que operan en España

El Gobierno recuerda que es una práctica prohibida por la legislación española y que se recurre por ello a terceros países.

Existe la posibilidad de que en estos países se vulneren los derechos de las mujeres gestantes.

El Ministerio de Justicia ha solicitado a la Fiscalía General del Estado que inicie una investigación sobre las actividades de las agencias de vientres de alquiler que operan en España.

El Gobierno recuerda que la gestación por vientres de alquiler es una práctica prohibida por la legislación española y que las agencias que ofrecen estos servicios en nuestro país se lucran mediante esta actividad ilegal que realizan en terceros países.

Otras circunstancias que tiene en cuenta el Ejecutivo son la posibilidad de que en esos terceros países se vulneren los derechos de las mujeres gestantes y que, en ocasiones, se hagan pasar por hijos a niños nacidos sin relación genética alguna con las parejas.

Todo ello sin perjuicio de dar solución a las situaciones de hecho que se hayan cre ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |